

AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA	SOCIEDAD DE CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A., S.M.E.
REGISTRO GENERAL	Subdirección de Relaciones Institucionales y Transparencia
28 FEB. 2020	
ENTRADA Nº: 6160	27 FEB 2020
S A L I D A	
N.º 1580	

En relación con su escrito de fecha 13 de febrero de 2020 dirigido a la directora de Correos de Santa Pola, en el que solicita que el horario de atención al público de la oficina de Correos de Gran Alacant sea el mismo que el de la oficina principal de la localidad, de 8:30 h. a 18:30 h., se informa lo siguiente:

Como cuestión previa, agradecer el interés mostrado por la mejora de la prestación del servicio postal universal en su municipio, interés que Correos comparte, para lo cual, como ya se comentó en su momento por nuestros responsables de Zona, la colaboración de esa Corporación es muy importante.

Correos, dentro de su capacidad de organización y dirección de las funciones que tiene encomendadas, y amparado en la propia normativa vigente, planifica su red postal para prestar un servicio postal integral de forma permanente en todo el territorio nacional, con criterios de calidad y eficiencia.

Siguiendo estos parámetros, periódicamente se analizan de forma sistemática y pormenorizada todas las variables que intervienen en la atención postal, tales como el incremento o disminución de los envíos a admitir y distribuir, variación de la población, su grado de dispersión, etc. De acuerdo con las conclusiones obtenidas tras dichos análisis, se adoptan las decisiones más acordes a cada entorno, aumentando o ajustando los recursos u horarios en función de las necesidades del momento.

En el caso concreto de Santa Pola, y en particular de la Oficina de Gran Alacant, consultadas las unidades directivas competentes, informan que el servicio postal ofrecido en dicha Oficina se presta con normalidad.

En todo caso, esta Sociedad, a través de sus responsables de Zona, realizarán un seguimiento de las condiciones de prestación del servicio en la Oficina de Gran Alacant para poder adoptar, en su caso, las medidas que resulten precisas para garantizar su prestación de conformidad con la normativa vigente.

Madrid, 26 de febrero de 2020
EL SUBDIRECTOR DE RELACIONES
INSTITUCIONALES Y TRANSPARENCIA


Julio Serrano Rafael

SRA. ALCALDESA
AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA
Plaça Constitució, 1
03130-SANTA POLA (ALACANT)



AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA
REGISTRO GENERAL

28 FEB. 2020

ENTRADA Nº: 6160

Sra. Alcaldesa
Ayuntamiento de Santa Pola
Plaça Constitució, 1
03130 Santa Pola (Alacant)

 **CORREOS**

Campo de las Naciones
Vía de Dublín, 7. 28070 Madrid. España
www.correos.es



Cod. Validación: UzdB MTZE RTIz QVVG QJRB | Verificación: <https://ofitel.santapola.es:8443/ValidadorCSV>
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Santa Pola | Página 2 de 3

28 FEB. 2020

ENTRADA Nº: 6160

28160581916

